

Barranquilla DEIP Noviembre 12 de 2024

006412

Señor:
OSVALDO LOZANO ZABARAIN
E- Mail: abogadoslozanozabrain@gmail.com

ASUNTO: Notificación oficial recibida No ENT BQA:004658-2023.

Cordial saludo,


Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico- C.R.A, en atención a su solicitud, relacionada en el asunto, en la que realiza diferentes peticiones que tienen que ver con la muerte de peces ocurrida en la ciénaga de los Manatíes, en el mes de mayo del año 2023, le comunicamos que mediante la comunicación Oficial Enviada 2848 de 2023, la cual se anexa a esta misiva, se dio parte sobre la situación y las causas que dieron lugar a ella, toda vez que se debe aclarar que lo ocurrido se debe a un evento natural relacionado a efectos del cambio climático que se vienen presentando a nivel mundial.

También se aclara que, en el momento de la ocurrencia de los hechos, se dio parte a las entidades involucradas, según las competencias de cada una, para que se tomara parte en la solución de la mitigación del impacto ambiental.

Respecto al concepto técnico de laboratorios o Universidades para que rindan dictamen respecto a los hechos denunciados debemos aclarar que no se cuenta con esta clase de convenios.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015, Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015.

Atentamente:


BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA
Subdirector de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
ELABORÓ: Greter Martínez. Técnico Operativo- CRIA.

Anexo: Evidencia Fotográfica.